

Expediente: 2544/2022.

Título: Contestación a consultas formuladas por operadores sobre le procedimiento para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe

INFORME SOBRE CONTESTACIÓN A CONSULTAS FORMULADAS EN EL EXPEDIENTE 2544/2022

PRIMERO.- Con fecha 19 de julio de 2022, se aprueba expediente de contratación para la adjudicación del contrato de "Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe" con número de expediente 2544/2022.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de noviembre de 2022, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la licitación.

TERCERO.- Con fecha 8 de noviembre de 2022, se realiza anuncio de licitación del expediente "Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe" en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 11 de noviembre de 2022, se formulan consultas por operadores consistente en:

Pregunta 1: "... la cláusula "1.22.1- Mantenimiento de los recursos materiales" y la inclusión de las fichas técnicas de la maquinaria requiere un amplio número de páginas ¿Cómo podemos introducir dichas fichas en la oferta sin superar la limitación de 150 páginas?".

Pregunta 2: "En la cláusula "2.1 Ámbito funcional" del PPT, se indica que se deberá incluir una memoria valorada de las propuestas de cada uno de los servicios en la oferta a presentar por el licitador. Se entiende que esta memoria valorada no se ha de incluir en el proyecto técnico por contener información económica, ¿esto es así? Necesitamos aclaración al respecto."

Pregunta 3: " En la cláusula "4.2.3. Modalidades de limpieza viaria mecanizada", se indica que se deberá aportar la descripción gráfica de los sectores mediante planos individualizados con una escala no inferior a 1:2000, de cada servicio de Limpieza viaria. Por consiguiente, existen en el PPT 4 servicios de barrido y 4 servicios de baldeo, multiplicado por los 28 sectores de limpieza viaria, resulta un total de 224 planos únicamente para el servicio de limpieza viaria. ¿Cómo podemos introducir dichos planos en la oferta sin superar la limitación de 150 páginas?"

Pregunta 4: "En cuanto a los 8 capítulos que hay que presentar como proyecto técnico del servicio. ¿Es posible presentar la documentación en diferentes archivos, un archivo por capítulo?"







Pregunta 5: "En cuanto a las condiciones especiales ambientales (cláusula 1.18 del PPT) correspondiente al porcentaje de vehículos y maquinaria que ha de ser eléctricos, híbridos, o con energías alternativas a los combustibles fósiles tradicionales. ¿Qué tipo de vehículos y maquinaria ha de cumplir dicha condición y además representar un 25% de la flota adscrita a los servicios?"

Pregunta 6: "El tamaño de letra 11 del documento que se indica en el pliego, ¿se ha de respetar también ese tamaño en el texto de las tablas?"

Pregunta 7: " ... en lo relativo al contenido de la documentación a presentar en el Sobre B "Proyecto de los servicios" (página 21 PCAP) y sus criterios de puntuación/valoración (páginas 12 a 14 PCAP), no se observa concordancia exacta entre los criterios puntuables y los capítulos solicitados a incluir en el Sobre B. ¿Podrían por favor aclarar cómo estructurar los contenidos del Sobre B para dar cumplimiento tanto a los criterios de puntuación como al contenido exigido para el indicado Sobre? Esta pregunta se plantea ya que según se manifiesta en la página 21 del PCAP "En caso de incumplimiento de cualquier requisito técnico establecido como obligatorio o de ausencia de documentación exigida, se puntuará el citado criterio con cero puntos", siendo por tanto un riesgo de exclusión la presentación de la documentación con un formato distinto al exigido. ...".

Pregunta 8: " ... pueden facilitarnos los planos de contenerización en formato GIS o AUTOCAD. ...".

Pregunta 9: " ... en el computo de las 150 páginas, se contabilizan los planos y las especificaciones técnicas de la maquinaria ...".

QUINTO.- Con fecha 17 de noviembre de 2022, se procede a realizar contestación sobre las cuestiones planteadas, informando lo siguiente:

A la pregunta 1: Los proyectos técnicos presentados por los licitadores se ajustaran a los establecido en el PCAP, apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2 donde se indica "El Proyecto exigido en la Cláusula 1.27.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, tendrá una extensión máxima de 150 páginas (sin contar la portada y el índice), computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. El texto se presentará solamente en hojas A-4, mientras que el resto podrá presentarse en otros formatos, computando cada gráfico, tabla o plano como una página, siempre que haga referencia a un único dato. El tipo de letra será Arial 11, y el interlineado será de 1,5.". Los licitadores deberán realizar una síntesis en sus propuestas para cumplir con la extensión establecida.

A la pregunta 2: Es correcto, en la documentación a incluir en el Sobre B (Proyecto de los Servicios - Cláusula 11.2.4.B1), no puede hacerse referencia a datos económicos, el incumplimiento supone la exclusión en los términos indicados en apartado B.2 in fine de la cláusula citada.





A la pregunta 3: Los sectores indicados en el PPT son los que actualmente se realizan mediante barrido manual, siendo su inclusión en el PPT a titulo informativo, no siendo obligado la misma distribución para el barrido mecanizado. El licitador dispone de la libertad para realizar una nueva disposición de sectores, mediante la agrupación de los mismos, bajo su criterio de eficiencia y rendimiento. Los sectores de un mismo servicio se pueden incluir en un mismo plano, de forma que queden bien diferenciados. Si se indica que los servicios deben representarse mediante planos individualizados.

<u>A la pregunta 4</u>: Los proyectos técnicos se deben presentar en un solo archivo, estructurado en 8 capítulos conforme se indica en el apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2, del PCAP.

A la pregunta 5: Los vehículos con propulsión mediante combustible fósiles tradicionales no supondrán más del 75% de toda la flota adscrita al servicio. En este apartado se consideran los vehículos ligeros, pesados y la maquinaria autopropulsada tanto ligera como pesada.

A la pregunta 6: La tipología y tamaño de letra a presentar en los cuadros y tablas será la misma para todo el documento. El tipo de letra será Arial 11.

<u>A la pregunta 7</u>: Las propuestas formuladas por los licitadores deberán obligatoriamente presentarse conforme se indica en el PCAP, apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2 donde se indica que se estructurarán en 8 capítulos.

<u>A la pregunta 8</u>: La información solicitada de la contenerización existente no se puede facilitar en formato GIS o Autocad. Se ha aportado en formato PDF, incluido en el PPT.

A la pregunta 9: Los proyectos técnicos presentados por los licitadores se ajustaran a los establecido en el PCAP, apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2 donde se indica "El Proyecto exigido en la Cláusula 1.27.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, tendrá una extensión máxima de 150 páginas (sin contar la portada y el índice), computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. El texto se presentará solamente en hojas A-4, mientras que el resto podrá presentarse en otros formatos, computando cada gráfico, tabla o plano como una página, siempre que haga referencia a un único dato. El tipo de letra será Arial 11, y el interlineado será de 1,5.". En dicha extensión se deben incluir planos, tablas, fichas, gráficas o cualquier información que considere el licitador.

A fecha de firma electrónica

Servicios Generales Fdo: José Manuel Cordero Muriel

